

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7131** MADRID

Doña Julia Zapatero García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 689/2012, por auto de fecha 9 de enero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario a La mercantil "Vivipress, S.L.", con CIF B-82981861, con domicilio social en Collado Mediano (Madrid), c/ Señorío de la Sierra, n.º 3, cuyo centro intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Lugar para tal comunicación: 1.- por correo ordinario a la dirección: "Administración concursal del concurso de Vivipress,S.L.": Att. D. Juan Jurado de Ortega, C/ Ayala, 69, 2.º D, 28001 Madrid, e-mail: hipagro2007@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Para el caso que de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 13 de febrero de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130008021-1